

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE CALI**

Hoy, 06/04/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica
a las partes la providencia anterior mediante la
inserción en el estado No: 050 (art 295 CGP)

La Secretaria,



ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2015-1213
2018-162
2020-215
2020-241
2021-023